

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 74060

Bogotá, D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Raul Merchán vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 358 del cuaderno de la Corte.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó la doctora Manuela Palacio Jaramillo, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al memorial que obra a folio 361 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «copia de la comunicación enviada a su poderdante».

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105007201400588-01
RADICADO INTERNO:	74060
RECURRENTE:	RAUL MERCHAN
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES,
	CORPORACIÓN AUTONOMA
	REGIONAL - CAR
	CUNDINAMARCA -
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>25 de Agosto de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>80</u> la providencia proferida el <u>14 de Agosto de 2020</u>.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de Agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **14 de Agosto de 2020**.

SECRETARIA